ANÁLISIS DEL SECTOR	
OBJETO A CONTRATAR:	PRESTACION DE SERVCIOS DE APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE PREVENCIÓN DEL RIESGO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE VILLAVICENCIO"
PRESUPUESTO OFICIAL:	CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($120.000.000)
PLAZO:	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS
CLASIFICACIÓN DEL SERVICIO Y EL SECTOR AL CUAL PERTENECEN	86101700
CLASE DE CONTRATO A CELEBRAR	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 en el **Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales.** *"La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso"* y tomando como orientación la "Guía de Elaboración de Estudio del Sector –GEES –Versión 2" de Colombia Compra Eficiente, la entidad, después de identificar su necesidad, debe definir e investigar el sector al cual pertenece el bien o servicio requerido, las condiciones del mismo para poder identificar los requisitos habilitantes, para lo cual debe tener en cuenta las siguientes áreas:

1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

La Política de Gestión Integral del Riesgo Escolar (GIRE) es un enfoque estratégico que busca fortalecer la capacidad de las instituciones educativas para prevenir, prepararse, responder y recuperarse frente a eventos adversos que puedan interrumpir o poner en riesgo el proceso educativo. Esta política se fundamenta en el derecho de los estudiantes a recibir una educación segura, inclusiva y de calidad, aún en contextos de emergencia o desastre.

Su aplicación requiere que cada centro educativo identifique y analice los riesgos presentes en su entorno, elabore planes de gestión del riesgo, promueva una cultura de prevención, y establezca mecanismos de articulación con actores institucionales y comunitarios. La GIRE no solo implica acciones reactivas ante emergencias, sino también una planificación proactiva que garantice la continuidad educativa y la protección integral de la comunidad escolar.

La Educación en Emergencias es un enfoque que garantiza el derecho a la educación durante y después de situaciones de crisis, tales como desastres naturales, conflictos armados, pandemias o desplazamientos forzados. Esta estrategia reconoce que la educación desempeña un papel esencial en la protección física, emocional y cognitiva de niños, niñas y adolescentes afectados por emergencias.

En el contexto educativo, se traduce en acciones como la activación de planes escolares de respuesta, la implementación de modalidades de enseñanza alternativas (virtual, radiofónica, impresa), la atención psicosocial, y la capacitación del personal docente. Estas medidas permiten reducir el impacto negativo de las crisis sobre el aprendizaje y asegurar la continuidad educativa, reforzando la resiliencia de las comunidades escolares.

Los lineamientos estratégicos de la política de Gestión Integral del Riesgo Escolar orientan las acciones de las instituciones educativas para fortalecer su capacidad de respuesta ante amenazas. Estos lineamientos permiten integrar el enfoque de gestión del riesgo en los planes y programas institucionales, promoviendo una cultura preventiva y de protección.

Para reducir los riesgos en los entornos escolares, se promueven diversas acciones que abarcan lo pedagógico, lo estructural y lo organizativo. Estas acciones deben ser sostenidas, sistemáticas y participativas, involucrando a toda la comunidad educativa.

La capacitación es un eje fundamental dentro de la Política de Gestión Integral del Riesgo Escolar (GIRE) y de las estrategias de Educación en Emergencias. Esta acción busca fortalecer las capacidades técnicas, organizativas y actitudinales de todos los actores de la comunidad educativa para prevenir, prepararse, responder y recuperarse de situaciones de emergencia o desastre.

Las actividades de capacitación están dirigidas a docentes, directivos, personal administrativo, estudiantes y familias, y se enfocan en temáticas como la identificación de riesgos, elaboración e implementación del Plan Escolar de Gestión del Riesgo, primeros auxilios, evacuación, apoyo psicosocial y continuidad educativa.

Estas formaciones deben realizarse de manera periódica, con enfoque participativo, contextualizado y adaptado a las características específicas de cada territorio y comunidad escolar. La capacitación también fortalece la conformación de brigadas escolares, promueve la cultura de autoprotección, y garantiza que toda la comunidad educativa esté preparada para actuar eficazmente ante una emergencia.

De este modo, la capacitación se convierte en una herramienta clave para construir escuelas más resilientes, seguras y preparadas, favoreciendo la protección integral de niñas, niños y adolescentes.

Los kits de emergencia escolar es un recurso estratégico que forma parte del conjunto de medidas de preparación y respuesta ante emergencias dentro de las instituciones educativas. Su objetivo principal es garantizar una atención rápida, organizada y eficaz durante una situación crítica, protegiendo la integridad física y emocional de la comunidad escolar.

1.1 Contexto Económico:

La gestión del riesgo escolar depende, en gran parte, del presupuesto asignado al sector educativo, particularmente a los programas de infraestructura segura, capacitación docente, mantenimiento de instalaciones, y adquisición de insumos como kits de emergencia. Sin una asignación específica para GIRE, muchas instituciones enfrentan dificultades para implementar acciones concretas de prevención y respuesta

El aumento de normativas en materia de seguridad laboral y salud ocupacional impulsa la demanda sostenida de kits de seguridad. Las empresas deben cumplir con leyes que exigen contar con estos insumos, lo que genera un mercado estable y en crecimiento. A esto se suma una mayor conciencia social sobre la prevención de riesgos, impulsada por eventos como la pandemia de COVID-19.
El sector no se limita a la venta de productos físicos: muchas empresas también ofrecen servicios complementarios, como capacitaciones en primeros auxilios, inspecciones de seguridad, reposición y mantenimiento de kits, lo cual representa nuevas fuentes de ingresos y valor agregado.

ASPECTOS GENERALES DE LA ECONOMÍA COLOMBIANA

En Colombia, la economía está dividida en sectores, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

SECTORES ECONÓMICOS	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR
Sector primario o agropecuario	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	Agropecuario, caza y pesca
Sector secundario o industrial	Este sector transforma – en productos terminados – las materias primas obtenidas en el primer sector. Dichas actividades se reflejan en el crecimiento de las ciudades y en la calidad de vida de sus habitantes. Dentro de ellas se encuentran: la agroindustria, la producción de alimentos procesados, el plástico, los textiles y la construcción.	Sector minería
		Sector construcción
		Sector industrial manufacturera
		Sector eléctrico, gas y vapor
Sector terciario o de servicios	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.	Sector transporte
		Sector telecomunicaciones
		Sector comercio, restaurante y hoteles
		Sector financiero

https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php?title=Sectores_econ%C3%B3micos

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.

3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

Que, de acuerdo con lo anterior, se tiene que los elementos y servicios que se pretende adquirir se desarrolla en el sector terciario, relacionados con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales.

Si bien los sectores primario y secundario se dedican a la producción de bienes materiales, la existencia del sector terciario permite clasificar todas las actividades económicas que permiten aumentar el bienestar de los consumidores a través de los servicios pero también hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

El sector terciario de Colombia es uno de los más desarrollados. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), el sector terciario aloja más del 80% de la fuerza laboral del país. En economía, el sector terciario es aquel que se encarga de las actividades de comercio, servicios y transporte. A diferencia de los sectores primario y secundario, el sector terciario no se encarga de producir sino de ofrecer y distribuir productos.

En el segundo trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

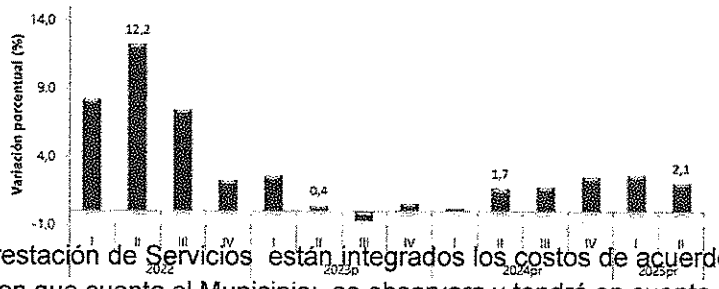
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: Información y comunicaciones crece 2,3%, Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%. Industrias manufactureras crece 1,0%. y servicios diversos (3,34%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,92%), Prendas de vestir y calzado (1,43%), Recreación y cultura (0,62%) y por último, Información y comunicación (-0,57%).

Producto Interno Bruto (PIB)

II trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2022-I / 2025pr-II



Para un contrato de Prestación de Servicios están integrados los costos de acuerdo a lo presupuestado para la vigencia fiscal con que cuenta el Municipio; se observara y tendrá en cuenta, los costos que están integrados de materiales directos, los costos de administración, transporte, arrendamientos y demás, como también los costos indirectos y los giros comerciales propios de la actividad, los cuales son la base o punto de referencia para establecer el valor total a contratar, los cuales se cuantifican de conformidad con los

productos, bienes, servicios y actividades solicitados en el contrato, y que se tuvieron en cuenta por el Secretario de Despacho al momento de elaborar el respectivo del estudio de mercado.

Los impuestos y retenciones derivados de estos contratos son responsabilidad del contratista. El municipio de Villavicencio se encargará de realizar las retenciones pertinentes y cumplir con las obligaciones fiscales establecidas por la ley.

Gastos de impuestos, tasas y retenciones a cargo del contratista:

CONCEPTO	% DE DESCUENTO
Estampilla Pro- Adulto mayor	2 %
Estampilla Pro-Turismo	2 %
Estampilla Pro-Cultura	2 %
Estampilla Pro- Unillanos	1 %
Rete fuente por compras	Declarante 4% / No declarantes 6%
Retención de Industria y Comercio	6 X 1000
Retención en la fuente de IVA	15% sobre el valor del IVA
Projusticia Familiar	2%
Prodeporte	1.5%

Seguridad social, el contratista debe pagar aportes al sistema de seguridad social en salud, un 12,5% y en pensiones un 16%, respecto del pago de aportes al sistema de riesgos profesionales, el contratista tiene la obligación de afiliarse, según lo estipulado por el articulo 2 literal a) numeral 1 y parágrafo 3° de la ley 1562 de 2012.

1.2 Contexto Técnico:

El contexto técnico en la Gestión del Riesgo Escolar y la Educación en Emergencias proporciona el soporte operativo y metodológico para que las instituciones educativas no solo reaccionen ante emergencias, sino que estén preparadas, organizadas y capacitadas para proteger a sus estudiantes y personal. La articulación de capacidades humanas, herramientas técnicas e infraestructura adecuada es esencial para construir escuelas seguras y resilientes. Como parte del fortalecimiento institucional y comunitario en el sector educativo, se desarrollarán capacitaciones especializadas orientadas a consolidar conocimientos, habilidades y actitudes en torno a la gestión del riesgo, la preparación ante emergencias y la continuidad educativa.

Estas capacitaciones, talleres prácticos y prácticas en atención a emergencias en campo se enmarcan en los lineamientos de la Política de Gestión Integral del Riesgo Escolar (GIRE) y buscan garantizar entornos escolares seguros, resilientes e inclusivos.

Así las cosas el contratista deberá garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas descritas en el estudio previo, asegurando estándares de calidad, puntualidad, bioseguridad y presentacion institucional, deberán estar alienados con las disposiciones normativas vigentes en materia de contratación pública.

Para dar cumplimiento a las actividades descritas en el proyecto se deberán tener en cuenta por parte del contratista las siguientes especificaciones técnicas:

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	86101709	Capacitación: prestar servicios profesionales para realizar jornadas de capacitación dirigidas a las instituciones educativas oficiales del municipio de Villavicencio, con el fin de fortalecer la comprensión y aplicación de la Política de Gestión Integral del Riesgo Escolar (GIRE), la Educación en Emergencias en el contexto del sector educativo, el marco normativo vigente, los lineamientos estratégicos de la política GIRE, y las acciones orientadas a la reducción del riesgo en entornos escolares. El servicio deberá ser prestado por un(a) profesional en Gestión del Riesgo, Trabajo Social o Salud Pública, con título de posgrado en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y una experiencia profesional mínima de cinco (5) años, certificada en procesos relacionados con la gestión del riesgo escolar, seguridad escolar o áreas afines.	NUMERO	54
2	80111501	Taller práctico: prestación de servicios para la realización de talleres prácticos a las instituciones educativas oficiales de la Ciudad de Villavicencio en el marco del fortalecimiento de la cultura de la prevención y la atención inmediata en situaciones de emergencia dentro del entorno escolar, con el objetivo de capacitar a la comunidad educativa en el uso adecuado del botiquín de primeros auxilios, la correcta respuesta ante emergencias comunes, la identificación de los elementos que lo componen, y la aplicación de técnicas básicas de atención inmediata y atención prehospitalaria inicial. El servicio deberá ser prestado por un(a) profesional en salud ocupacional con especialización y formación en atención pre - hospitalaria y hseq y una experiencia mínima de cinco (5) años en seguridad, salud en el trabajo y prevención de riesgos. De igual manera un tecnólogo o técnico auxiliar de enfermería con formación en fundamentos de salud ocupacional.	NUMERO	54
3	80111501	Practica en atención a emergencias en campo: prestación de servicios para la realización de prácticas en atención de emergencias en campo a las instituciones oficiales de Villavicencio, el contratista deberá garantizar que estas prácticas serán realizadas por funcionarios que hacen parte de entidades idóneas en atención de emergencia tal como Cruz Roja, Defensa Civil o Bomberos Voluntarios. Cada practica incluirá la entrega de un juego de elementos que contiene lo necesario para la correcta realización de la práctica, tales como: Morral grande de 50 cm x 29 cm x 22 cm, 2 bolsillos laterales, 1 bolsillo frontal, 1 bolsillo grande, Material: lona codra,Banda reflectiva, chalecos brigadistas de emergencia(elaborado en tela dril, con nueve bolsillos delanteros, cuatro con cremalleras, cinta reflectiva en la parte delantera y dos cintas reflectivas en la parte trasera), Camilla de emergencias de Alto 1.80 x 42.5 x 3 cm; gasas limpias paquetes x 100 und, gasas estériles PAQ x 3 unid, apósito o compresas no estériles x und, Esparadrapo de tela 4" rollo x und, Bajalenguas paquete por 20 unidades, Venda elástica 2" por 5 yardas x unds, Venda elástica 3" por 5 yardas x unds, Venda elástica 5" por 5 yardas x unds, Venda de algodón 3" por 5 yardas x unds, Venda de algodón 5" x 5 yardas x unds, clorhexidina o, Yodopovidona (jabón quirúrgico) x galón, Solución salina 250 ml x unds, Guante de látex x caja de 100 unidades:, Termómetro de mercurio o digital x und, Alcohol, antiséptico frasco x 275 ml x und, Tijeras: x und, Linterna: x und, pilas de repuesto para linterna x par, Cuello para inmovilización cervical uso adulto: x und, Cuello para inmovilización cervical uso niño: x und, Inmovilizador o férula para, extremidades superiores adulto: x und, Inmovilizador o férula para extremidades, inferiores adulto: x und, Inmovilizador o férula para extremidades superiores niño: x und, Inmovilizador o férula para extremidades inferiores niño: x und, Vasos desechables paquete paq x 25 unidades, Tensiómetro x und, Fonendoscopio x und, Acetaminofén 500 mg sobre por 10 unidades x sobres, Hidróxido de aluminio tableta sobre por 10: x sobre, Asa tabletas por 100 mg sobre, por 10 unds: x sobre, Barrera plástica de protección para RCP tipo llavero: x unds.	NUMERO	54

1.3 Contexto Regulatorio:

El estudio del sector hace parte de la planeación del proceso de contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, el presente documento registra información de fuentes como:

A. La Superintendencia de Sociedades: www.supersociedades.gov.co; el SIREM – Superintendencia de sociedades:

http://sirem.supersociedades.gov.co:9080/Sirem2/index.jsp; la superintendencia de industria y comercio: www.sic.gov.co y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística- DANE: www.dane.gov.co para el estudio del entorno económico.

B. El Portal de Colombia Compra Eficiente - SECOP: www.colombiacompra.gov.co, clasificación de bienes y servicios - UNSPSC (Colombia compra): http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion, para el estudio de la demanda y la oferta.

C. Normatividad vigente:

- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Decreto 1072 de 2015.
- Decreto No. 1082 de 2015

Marco legal general

- Código Sustantivo del Trabajo
- Ley 115 de 1994
- Ley 1523 de 2012
- Ley 2427 de 2024
- Ley 1562 de 2012
- Resolución 6519 de 2025.

2. ESTUDIO DE LA DEMANDA

2.1 Comportamiento Histórico de contratación

Para el análisis de la demanda, realizamos una búsqueda de procesos contractuales mediante la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP I y SECOP II, con objetos similares al de la presente convocatoria, observando cómo han ejecutado las empresas estatales el servicio, extrayendo el siguiente listado:

2.1.1 ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

Una vez revisado el portal de contrataciones SECOP, se encontraron los siguientes procesos de contratación con igual o similar objeto y modalidad de contratación:

ENTIDAD	ALCALDÍA MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

NUMERO DE PROCESO	SMC-180 DE 2019
MODALIDAD	MÍNIMA CUANTÍA
NO. CONTRATO	N° 2310 DE 2019
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL FORO EDUCATIVO MUNICIPAL 2019
VALOR CONTRATO	$ 40.000.000
PLAZO DE EJECUCION	2 (DÍAS)
FORMA DE PAGO	El MUNICIPIO PAGARÁ AL CONTRATISTA EL PRESENTE CONTRATO ASÍ: EL MUNICIPIO PAGARÁ AL CONTRATISTA EN UN SOLO PAGO CORRESPONDIENTE AL CIEN POR CIENTO (100%) DEL VALOR DEL CONTRATO, PREVIO INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA Y LA ENTREGA DE SOPORTES DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO EJECUTADO, CUENTA DE COBRO Y/O FACTURA, INFORME DEL SUPERVISOR DE CUMPLIMIENTO A CABALIDAD DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN.
GARANTIAS REQUERIDAS	• CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO. • SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: CINCO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO, • RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL. DOSCIENTOS (200) SMMLV PARA CONTRATOS CUYO VALOR SEA INFERIOR O IGUAL A MIL QUINIENTOS (1.500) SMMLV
EXPERIENCIA REQUERIDA	ACREDITAR UN (01) CONTRATO CON ENTIDAD PÚBLICA Y/O PRIVADA TERMINADO Y LIQUIDADO CUYO OBJETO ESTE ORIENTADO HACIA EL PRESENTE PROCESO (EN EL ÚLTIMO CASO DEBERÁ PRESENTAR LAS RESPECTIVAS FACTURAS Y CERTIFICACIONES DE PAGOS BANCARIOS), QUE SU VALOR SEA IGUAL O SUPERIOR AL 100% DEL PRESENTE PROCESO EXPRESADO EN SMMLV.

ENTIDAD	**ALCALDIA MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO**
NUMERO DE PROCESO	CD-1348-2024
MODALIDAD	CONTRATACIÓN DIRECTA
NO. CONTRATO	N° 1428-2024
OBJETO:	MANTENIMIENTO A DISTANCIA, ACTUALIZACIÓN, SOPORTE TÉCNICO, IMPLANTACIÓN APLICATIVO WEB Y CAPACITACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PCT ENTERPRISE DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
VALOR CONTRATO	$ 120.178.100
PLAZO DE EJECUCION	SEIS (6) MESES
FORMA DE PAGO	El MUNICIPIO PAGARÁ AL CONTRATISTA EL PRESENTE CONTRATO ASÍ: PREVIO CUMPLIMIENTO DE LEGALIZACIÓN Y VISTO BUENO DEL SUPERVISOR ASIGNADO: UN PRIMER PAGO PARCIAL EQUIVALENTE AL 40% DEL VALOR DEL CONTRATO, ES DECIR LA SUMA DE CUARENTA Y OCHO MILLONES SETENTA Y UNO MIL CIEN PESOS MCTE ($48.071.100) UNA VEZ ADELANTADAS LAS ACTIVIDADES DE ACTUALIZACIÓN E INSTALACIÓN DE NUEVAS VERSIONES DE LOS MÓDULOS, IMPLANTACIÓN APLICATIVO PCTENTERPRISE-WEB.NET Y PREVIA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES, NINGÚN TICKET PENDIENTE POR SOLUCIONAR, NI MEJORAS POR IMPLEMENTAR, ENTREGA SOPORTES PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO EJECUTADO, FACTURA DE VENTA, INFORME Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DEL SUPERVISOR; UN SEGUNDO PAGO PARCIAL EQUIVALENTE AL 30% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, ES DECIR LA SUMA DE TREINTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS MDA CTE ($36.053.430) A LOS SEIS (6) MESES DE EJECUTADO EL CONTRATO DURANTE EL PERIODO CORRESPONDIENTE Y REALIZADAS LAS CAPACITACIONES, CON PREVIA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA, SIN NINGUNA ACTUALIZACIÓN PENDIENTE POR EJECUTAR, NINGÚN TICKET PENDIENTE POR SOLUCIONAR, NI MEJORAS POR IMPLEMENTAR, ENTREGA SOPORTES PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO EJECUTADO, FACTURA DE VENTA, INFORME Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DEL SUPERVISOR. Y UN ÚLTIMO PAGO A LA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO EQUIVALENTE AL SALDO DEL TOTAL DEL CONTRATO, ES

	DECIR, LA SUMA DE TREINTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS MDA CTE. ($36.053.570), A PREVIA PRESENTACIÓN DE INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA, CERTIFICACIONES DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, PRESENTACIÓN DE LA FACTURA DE COBRO CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE, CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DONDE CONSTE LA SATISFACCIÓN CON ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO, EL CUMPLIMIENTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES EXIGIDAS.
GARANTIAS REQUERIDAS	• CUMPLIMIENTO (ARTÍCULO 2,2.1.2.3.1.7. DECRETO 1082 DE 2015): SU CUANTÍA SERÁ EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL CONTRATO Y CUBRIRÁ EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y CUATRO (04) MESES MÁS. • CALIDAD DEL SERVICIO (ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.15. DECRETO 1082 DE 2015): SU CUANTÍA SERÁ EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL CONTRATO Y CUBRIRÁ EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y CUATRO (04) MESES MÁS,
EXPERIENCIA REQUERIDA	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS VERSARÁ SOBRE OBLIGACIONES DE HACER PARA LA EJECUCIÓN DE LABORES EN RAZÓN DE LA IDONEIDAD Y EXPERIENCIA EXIGIDA.
PROPONENTE ADJUDICATARIO	PCT LTDA.,

2.1.2 ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

De acuerdo con el **Modelo de Abastecimiento Estratégico** es pertinente identificar y analizar los Proceso de Contratación de otras Entidades Estatales que han adquirido en el pasado bienes o servicios iguales o comparables, con el propósito de definir mejores prácticas y extraer información pertinente para el Proceso de Contratación.

Una vez revisado el portal de contratación SECOP, se encontraron los siguientes procesos de contratación con igual o similar objeto en estas Entidades:

ENTIDAD	**MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**
NUMERO DE PROCESO	SSAB-MC-012-2025
MODALIDAD	MÍNIMA CUANTÍA
NO. CONTRATO	222 DE 2025
OBJETO:	FORTALECER LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN EN EL MARCO DE APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA ENGAGE TB, ASÍ COMO LAS ACCIONES DE ABORDAJE COMUNITARIO A SER DESARROLLADAS POR EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA TUBERCULOSIS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, EN CUMPLIMIENTO DEL CAPÍTULO OCHO DE LA RESOLUCIÓN 227 DE 2020
VALOR CONTRATO	$81.476.933
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (3) MESES
FORMA DE PAGO	MENSUALIDADES PREVIA PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS RESPECTIVAS ACTAS PARCIALES DE EJECUCIÓN QUE DEN CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PACTADAS, ASÍ COMO LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS Y SU RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL MUNICIPIO.

GARANTÍAS REQUERIDAS	<table><tr><td>Cumplimiento del Contrato</td><td></td><td>x</td><td></td><td>x</td><td></td><td>10% del valor del contrato</td><td>vigencia igual a su plazo y seis (6) meses más.</td></tr><tr><td>Calidad de los bienes</td><td></td><td>x</td><td></td><td>x</td><td></td><td>10% del valor del contrato</td><td>vigencia igual a su plazo y seis (6) meses más.</td></tr><tr><td>Calidad del Servicio</td><td></td><td>x</td><td></td><td>x</td><td></td><td>10% del valor del contrato</td><td>vigencia igual a su plazo y seis (6) meses más.</td></tr><tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales</td><td></td><td>x</td><td></td><td>x</td><td></td><td>5% del valor del contrato</td><td>vigencia igual al plazo de ejecución y</td></tr></table>
EXPERIENCIA REQUERIDA	EL PROPONENTE DEBE ACREDITAR CON SU PROPUESTA HASTA DOS (2) CONTRATOS EJECUTADOS, TERMINADOS Y LIQUIDADOS CON ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS CUYO OBJETO ESTE RELACIONADO CON EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA Y CUYA SUMATORIA SEA IGUAL O SUPERIOR A DOS VECES (2) EL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.
PROPONENTE ADJUDICATARIO	CORPORACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SENTIDO HUMANO SOCIAL Y COMUNITARIO

ENTIDAD	**SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA**
NUMERO DE PROCESO	MC-10- 2025
MODALIDAD	MÍNIMA CUANTÍA
NO. CONTRATO	MC-353-2025
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EJECUTAR ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS, ACORDE CON EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN VIGENCIA 2025 DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA
VALOR CONTRATO	$ 15.240.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (3) MESES
FORMA DE PAGO	EL VALOR DEL CONTRATO SE DISTRIBUIRÁ EN PAGOS POR ACTIVIDAD EJECUTADA, CONFORME LA PROGRAMACIÓN, SOLICITUDES Y EJECUCIÓN DE LAS RESPECTIVAS ACTIVIDADES, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA, POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, ADEMÁS DEL RECIBO A SATISFACCIÓN DEL SERVICIO POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO; LOS VALORES MENSUALES SE IRÁN DESCONTANDO DE LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL TOTAL ASIGNADA.
GARANTÍAS REQUERIDAS	<table><tr><th>AMPAROS</th><th>PORCENTAJE</th><th>VIGENCIA</th><th>JUSTIFICACIÓN</th></tr><tr><td>CUMPLIMIENTO</td><td>10% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO</td><td>DURACION DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MAS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO</td><td>Cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales, y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.</td></tr><tr><td>CALIDAD DEL SERVICIO</td><td>10% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO</td><td>DURACION DE SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS</td><td>Cubre a la entidad estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.</td></tr><tr><td>PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES</td><td>5% DEL VALOR DEL CONTRATO</td><td>DURACION DEL CONTRATO Y TRES (03) AÑOS MÁS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO.</td><td>Cubre a la entidad estatal por los perjuicios derivados del no pago de las prestaciones sociales de quienes presten el servicio.</td></tr><tr><td>RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL</td><td>200 SMLMV</td><td>DURACION DEL CONTRATO.</td><td>Cubre por daños causados a bienes y/o a terceros que ocurran en conexión directa con la ejecución del contrato o por lesiones, incluyendo la muerte causada a una o varias personas.</td></tr></table>

EXPERIENCIA REQUERIDA	EL PROPONENTE DEBERÁ ACREDITAR EXPERIENCIA CON CERTIFICACIONES DE CONTRATOS EJECUTADOS Y/O ACTAS DE LIQUIDACIÓN, QUE GUARDEN CORRESPONDENCIA CON EL OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN, PARA EL EFECTO DEBERÁ ADJUNTAR MÍNIMO DOS (2) Y MÁXIMO TRES (3) CERTIFICACIONES DE CONTRATOS SUSCRITOS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS; Y QUE LA SUMATORIA DE LOS VALORES DE LOS CONTRATOS CERTIFICADOS SEA IGUAL O SUPERIOR AL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PRESENTE PROCESO Y HABERSE EJECUTADO EL CONTRATO EN UN 100%.
PROPONENTE ADJUDICATARIO	EL PROPONENTE DEBERÁ ACREDITAR EXPERIENCIA CON CERTIFICACIONES DE CONTRATOS EJECUTADOS Y/O ACTAS DE LIQUIDACIÓN, QUE GUARDEN CORRESPONDENCIA CON EL OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN, PARA EL EFECTO DEBERÁ ADJUNTAR MÍNIMO DOS (2) Y MÁXIMO TRES (3) CERTIFICACIONES DE CONTRATOS SUSCRITOS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS; Y QUE LA SUMATORIA DE LOS VALORES DE LOS CONTRATOS CERTIFICADOS SEA IGUAL O SUPERIOR AL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PRESENTE PROCESO Y HABERSE EJECUTADO EL CONTRATO EN UN 100%.

3 ESTUDIO DE LA OFERTA

La dinámica para la prestación de este tipo prestación de servicios involucra un inicio y planeación, seguido de un diagnostico técnico y normativo, que permita realizar un diseño de propuestas para su socialización y entrega de informes.

La demanda potencial de este tipo de bienes y servicios está en función del tamaño de las empresas, esto quiere decir que la mayoría de la demanda se encuentra en el nicho de mercado de las pequeñas, medianas y grandes empresas, quienes cuentan con los recursos y un grado de avance significativo de sus programas, así mismo da una muestra de su compromiso con el cumplimiento de la normativa vigente.
La dinámica se establece de acuerdo a las exigencias pactadas a partir de la firma del acta de inicio, se deberá comenzar un control de los servicios prestados, la persona responsable de llevar este control será el supervisor del contrato.

- **¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?**

La dinámica para la prestación de este tipo de servicios involucra un inicio y planeación, seguido de un diagnostico técnico y normativo, que permita realizar un diseño de propuestas para su socialización y entrega de informes.
La demanda potencial de este tipo de servicios está en función del tamaño de las empresas, esto quiere decir que la mayoría de la demanda se encuentra en el nicho de mercado de las pequeñas, medianas y grandes empresas, quienes cuentan con los recursos y un grado de avance significativo de sus programas, así mismo da una muestra de su compromiso con el cumplimiento de la normativa vigente.
La dinámica se establece de acuerdo a las exigencias pactadas a partir de la firma del acta de inicio, se deberá comenzar un control de los suministros y servicios prestados, la persona responsable de llevar este control será el supervisor del contrato.

¿A quién se va a comprar?

El proveedor deberá garantizar que cuenta con la capacidad para brindar de manera efectiva el suministro y servicio que permita el **FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE PREVENCIÓN DEL RIESGO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO – META** y que cuenta con todos los elementos y personal para cumplir a cabalidad el objeto a contratar.

A partir de lo anterior se realizó el análisis de la oferta para identificar los posibles oferentes, encontrándose a nivel local y Nacional empresas, que cumplen con las características para prestar este tipo de servicio y la actividad económica 8559: Otros tipos de educación n.c.p. y 4645: Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador

A nivel nacional y regional hay empresas dedicadas a la prestación del servicio a contratar. En primer lugar, se abarca la clasificación de los MACROSECTORES, señalados en el Portal de Información Empresarial- Superintendencia de Sociedades (PIE); donde se puede establecer una muestra que el objeto del presente proceso se enmarca en el MACROSECTOR económico COMERCIAL.

Con el deseo de efectuar un estudio de mercado eficiente que permita evidenciar cuales son los posibles proveedores y el comportamiento del nicho de mercado relacionado con el objeto a contratar realizó el análisis comercial encontrando en el sector una gran variedad de empresas que prestan el servicio referente al objeto del contrato.

Ahora bien, dando alcance a lo previsto en el articulo 33 de la ley 2069 de 2020 y el decreto 1860 de 2021, luego de consultada la base de datos de mipymes de la cámara de comercio se estableció una muestra de las micro, pequeñas y medianas empresas que tienen dentro de su objeto social actividades relacionadas con el objeto de que se pretende contratar, información que se relaciona en la siguiente tabla

RAZÓN SOCIAL	NIT	MUN-COMERCIAL	TAM-EMPRESA
VIVAS MORALES HUGO APARICIO	174454044	50001 - VILLAVICENCIO	MICRO EMPRESA
ARIAS JORGE	173039046	50001 - VILLAVICENCIO	MICRO EMPRESA
ÁLVAREZ TRASLAVIÑA NORANDA	212250621	50001 - VILLAVICENCIO	MICRO EMPRESA
AMAYA ROJAS HUMBERTO	175825601	50590 - PUERTO RICO	MICRO EMPRESA
MÉNDEZ URIBE OFELIA	425463438	94001 - PUERTO INÍRIDA	PEQUEÑA EMPRESA
IBÁÑEZ CHISCO YUDY MARCELA	521527822	50001 - VILLAVICENCIO	MICRO EMPRESA
CAÑÓN CASTILLO MARTHA OLIMPIA	300545310	50683 - SAN JUAN DE ARAMA	MICRO EMPRESA
MORENO CONTRERAS MARÍA CRISTINA	403853138	50001 - VILLAVICENCIO	MICRO EMPRESA
ESCOBAR VARGAS CARLOS ROBERTO	860733562	50006 - ACACIAS	MICRO EMPRESA
VARGAS RAMÍREZ JAIME RICARDO	793671341	50001 - VILLAVICENCIO	MICRO EMPRESA
MORENA ZULUAGA ARLEY DE JESÚS	183896829	50313 - GRANADA	PEQUEÑA EMPRESA
QUINTERO ARISTIZÁBAL MARDORYS	437868051	50001 - VILLAVICENCIO	MICRO EMPRESA
BECERRA ROZO JULIETH JANETH	11218238387	50573 - PUERTO LOPEZ	MICRO EMPRESA
SANDOVAL MUÑOZ MARINA	633020869	50006 - ACACIAS	MICRO EMPRESA
CARLOS MARÍA MORALES SAS	9010585855	50001 - VILLAVICENCIO	PEQUEÑA EMPRESA
RAMÍREZ FUENTES OSMAR MIYER	172675816	50226 - CUMARAL	PEQUEÑA EMPRESA
JARA VARGAS CRISTHIAN ERNESTO	11219191075	50001 - VILLAVICENCIO	MICRO EMPRESA
ANGIE KATHERINE LOZANO MENDOZA	10184240060	50313 - GRANADA	MICRO EMPRESA
OTALVARO SÁNCHEZ NURY	531345031	50001 - VILLAVICENCIO	MICRO EMPRESA
GALINDO GARZÓN ANGIE LIZETH	11218631072	50001 - VILLAVICENCIO	MICRO EMPRESA
TUBOLLANO INGENIERÍA SAS	9014119418	50001 - VILLAVICENCIO	MICRO EMPRESA
SÁNCHEZ GUEVARA MARIO JAVIER	807626998	50001 - VILLAVICENCIO	MICRO EMPRESA
VIVAS AGUIRRE ALEJANDRA LILIANA	403411845	50001 - VILLAVICENCIO	MICRO EMPRESA
ARANZALEZ MONTES SANDRA PATRICIA	10752165811	50350 - LA MACARENA	MICRO EMPRESA
INVERSIONES FIGORO SAS	9008473993	50001 - VILLAVICENCIO	MICRO EMPRESA
ACADEMIA DE NEGOCIOS COMERCIO Y MARKETIN DIGITAL S.A.S	9009272326	50001 - VILLAVICENCIO	MICRO EMPRESA
CANTOR HERNANDEZ CAMILA ANDREA	11235144655	50150 - CASTILLA LA NUEVA	MICRO EMPRESA
GRUPO EMPRESARIAL LC SAS	9017947872	50001 - VILLAVICENCIO	MICRO EMPRESA

4 ESTUDIO DE MERCADO

Para la elaboración del estudio de precios de mercado, la Secretaría de Educación, realizó el siguiente mecanismo:

1. **Revisión de precios por solicitud de cotizaciones:** Se requirió a los potenciales proveedores de los bienes o servicios para que remitan la información necesaria para determinar, entre otros aspectos, el valor del servicio o del bien correspondiente.

   Se obtuvo un total de TRES (03) cotizaciones, a continuación, se resume las respuestas de los proveedores:

Ítem	Proveedor	Mostro interés, pero no cotizó	Cotizó
1	SOLUCIONES Y SUMINISTROS WORKING SAS		X
2	RAFAEL ANTONIO CASAS		X
3	SURCAR MYV S.A.S		X

Las cotizaciones recibidas se consolidan en el anexo CONSOLIDADO ESTUDIO DE MERCADO y se resumen a continuación:

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN			SOLUCIONES Y SUMINISTROS WORKING SAS		RAFAEL ANTONIO CASAS		SURCAR MYV S.A.S	
Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Capacitación: prestar servicios profesionales para realizar jornadas de capacitación dirigidas a las instituciones educativas oficiales del municipio de Villavicencio, con el fin de fortalecer la comprensión y aplicación de la Política de Gestión Integral del Riesgo Escolar (GIRE), la Educación en Emergencias en el contexto del sector educativo, el marco normativo vigente, los lineamientos estratégicos de la política GIRE, y las acciones orientadas a la reducción del riesgo en entornos escolares. El servicio deberá ser prestado por un(a) profesional en Gestión del Riesgo, Trabajo	NUMERO	54	688.178	37.161.600	702.222	37.920.000	716.267	38.678.400

Practica en atención a emergencias en campo: prestación de servicios para la realización de prácticas en atención de emergencias en campo a las instituciones oficiales de Villavicencio, el contratista deberá garantizar que estas prácticas serán realizadas por personas adscritas a entidades idóneas en atención de emergencia tal como Cruz Roja, Defensa Civil o Bomberos Voluntarios. Cada practica incluirá la entrega de un juego de elementos que contiene lo necesario para la correcta realización de la práctica, tales como: Morral grande de 50 cm x 29 cm x 22 cm, 2 bolsillos laterales, 1 bolsillo frontal, 1 bolsillo grande, Material: lona codra,Banda reflectiva, chalecos brigadistas de emergencia(elaborado en tela dril, con nueve bolsillos delanteros, cuatro con cremalleras, cinta reflectiva en la parte delantera y dos cintas reflectivas en la parte trasera), Camilla de emergencias de Alto 1.80 x 42.5 x 3 cm; gasas limpias paquetes x 100 und, gasas estériles PAQ x 3 unid, apósito o compresas no estériles x und, Esparadrapo de tela 4" rollo x und, Bajalenguas paquete por 20 unidades, Venda elástica 2" por 5 yardas x unds, Venda elástica 3" por 5 yardas x unds, Venda elástica 5" por 5 yardas x unds, Venda de algodón 3"	NUMERO	54	784.000	42.336.000	800.000	43.200.000	816.000	44.064.000

por 5 yardas x unds, Venda de algodón 5" x 5 yardas x unds, clorhexidina o, Yodopovidona (jabón quirúrgico) x galón, Solución salina 250 ml x unds, Guante de látex x caja de 100 unidades:, Termómetro de mercurio o digital x und, Alcohol, antiséptico frasco x 275 ml x und, Tijeras: x und, Linterna: x und, pilas de repuesto para linterna x par, Cuello para inmovilización cervical uso adulto: x und, Cuello para inmovilización cervical uso niño: x und, Inmovilizador o férula para, extremidades superiores adulto: x und, Inmovilizador o férula para extremidades, inferiores adulto: x und, Inmovilizador o férula para extremidades superiores niño: x und, Inmovilizador o férula para extremidades inferiores niño: x und, Vasos desechables paquete paq x 25 unidades, Tensiómetro x und, Fonendoscopio x und, Acetaminofén 500 mg sobre por 10 unidades x sobres, Hidróxido de aluminio tableta sobre por 10: x sobre, Asa tabletas por 100 mg sobre, por 10 unds: x sobre, Barrera plástica de protección para RCP tipo llavero: x unds.								

5 IDENTIFICACIÓN DE MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS DE MUJERES Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SECTOR.

En cumplimiento del Decreto de 1860 de 2021, por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia y con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de compras públicas, se identificó algunas de las MIPYMES, emprendimientos y empresas de mujeres que podrían ser potenciales proveedores de los bienes o servicios a adquirir en el presente proceso de selección, información que fue obtenida de la siguiente fuente: Bases de datos e información empresarial – Cámara de comercio y se relacione en la siguiente tabla:

RAZON SOCIAL	NIT	MUN-COMERCIAL	TAM-EMPRESA
ALEXANDER RODRÍGUEZ TORRES	173377512	50001 - VILLAVICENCIO	MICRO EMPRESA
LEON VELASQUEZ NELSON	173410069	50001 - VILLAVICENCIO	MICRO EMPRESA
LOZANO SANCHEZ LILIANA	403965195	50001 - VILLAVICENCIO	MICRO EMPRESA
MARTINEZ GONZALEZ RUTH MIREYA	404285718	50006 - ACACIAS	MICRO EMPRESA
ACADEMIA DE CONDUCCION ADAM S.A.S.	9007093559	50001 - VILLAVICENCIO	PEQUEÑA EMPRESA
ACADEMIA DE NEGOCIOS COMERCIO Y MARKETIN DIGITAL S.A.S	9009272326	50001 - VILLAVICENCIO	MICRO EMPRESA
CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICO CLUB DE MOTORES S.A.S	9009758430	50689 - SAN MARTIN	MICRO EMPRESA
ESCUELA DE DISEÑO Y ARTE CREAR S.A.S	9011078266	50001 - VILLAVICENCIO	MICRO EMPRESA
GIP SOLUCIONES EDUCATIVAS Y EMPRESARIALES SAS	9012514402	50001 - VILLAVICENCIO	MICRO EMPRESA
CAPACITACION LOS ANDES SAS	9012662956	50001 - VILLAVICENCIO	MICRO EMPRESA
VELEZ PEREZ CARLOS EDUARDO	792095617	50001 - VILLAVICENCIO	MICRO EMPRESA
TRADEA SCHOOL SAS	9013227989	50001 - VILLAVICENCIO	MICRO EMPRESA
SERPROI SERVICIOS PROFESIONALES DE COLOMBIA S.A.S	9014208844	50001 - VILLAVICENCIO	MICRO EMPRESA
SARA SIERRA AVILA	212246552	50001 - VILLAVICENCIO	MICRO EMPRESA
CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA AUTORADA S.A.S	9015175862	50001 - VILLAVICENCIO	MICRO EMPRESA
ANGIE VANESA GALVIS CASTELLANOS	10100160323	50001 - VILLAVICENCIO	MICRO EMPRESA
INSTITUTO FORMATIVO CRECER SAS	9015706478	50606 - RESTREPO	MICRO EMPRESA
PROFESIONALES DE COLOMBIA SST SAS	9016614521	50001 - VILLAVICENCIO	MICRO EMPRESA
REY CABRERA JENRRY	174179060	50006 - ACACIAS	MICRO EMPRESA
PROFESIONALES INTEGRALES SST SAS	9017210073	50568 - PUERTO GAITAN	MICRO EMPRESA
SERVICIOS INTEGRALES DE COLOMBIA SST SAS	9016793276	50568 - PUERTO GAITAN	MICRO EMPRESA
S.V. LOGISTICA INTEGRAL S.A.S	9017802000	50001 - VILLAVICENCIO	MICRO EMPRESA
ZAMORA MACHUCA CRHISTIAN ANDRES	860644720	50001 - VILLAVICENCIO	MICRO EMPRESA
VALENTINA NOVOA SAS	9018047250	50006 - ACACIAS	MICRO EMPRESA
ETERNUM COMPANY S.A.S	9018063991	50001 - VILLAVICENCIO	MICRO EMPRESA
OTHALAN CORPORATION S.A.S.	9018099923	50001 - VILLAVICENCIO	MICRO EMPRESA

WILLIAM FERNANDO ZÁRATE VELÁSQUEZ
Secretario de Educación

VoBo. Albina Quezada Barrera
Directora de Calidad y Pertinencia

Reviso: Diana Carolina Castellanos Ortiz
Asesora jurídica -SEM

Elaboró: Ana Margarita Giraldo Jiménez